

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2012-00448-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: YURI VIVIANA ESPINOSA MARTÍNEZ
DEMANDADO: ARNOBIS ALDANA ÁVILA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, marzo nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la petición elevada por la señora YURI VIVIANA ESPINOSA MARTÍNEZ, mediante la cual solicita información respecto a la entrega de los dineros autorizados por el demandado mediante escrito del 28 de enero de 2020 y la autorización para el pago del depósito judicial por concepto de alimentos que se encuentra por la suma de un millón cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos ocho pesos (\$1.472.608,00), el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Verifíquese por secretaría, si existen dineros por concepto de alimentos pendientes de entregar a la demandante y, de ser así, elabórese la respectiva orden de pago.

SEGUNDO: Requiérase nuevamente al pagador de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a fin que allegue de manera inmediata la información solicitada en autos de fecha 26 de febrero y 16 de octubre, puesto que en sus oficios no da respuesta al requerimiento realizado por esta autoridad. Remítase copia de las comunicaciones libradas para esos efectos.

TERCERO: Póngase de presente a la autoridad requerida, el contenido del numeral 4º del artículo 43 del C.G.P. y 3º del artículo 44 ibídem.

CÚMPLASE

La Juez,

Skqm

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2012-00448-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: YURI VIVIANA ESPINOSA MARTÍNEZ
DEMANDADO: ARNOBIS ALDANA ÁVILA



Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ca8b26b5b7b3391dd77528e255ab272e3500e69a72eab54f6eb6aea465b1a35

Documento generado en 09/03/2021 04:55:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>